

## CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CDMB 2024-2027, VIGENCIA 2025

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, realizó el 29 de abril de 2026, a las 8:30 a.m. en el Auditorio Hernando González Guevara de la CDMB, la Audiencia Pública de Presentación del avance del Plan de Acción Cuatrienal durante la vigencia 2025, la cual fue realizada de manera mixta: presencial y transmitida en vivo a través de las redes sociales de la CDMB. En la Audiencia participaron el Director de la Corporación y su equipo directivo, quienes presentaron el estado de cumplimiento del Plan de Acción, en términos de productos, desempeño de la Corporación en corto y mediano plazo y aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental – (PGAR) y despejaron dudas de la ciudadanía.

### MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado Colombiano 1991- En desarrollo de la democracia participativa artículos 2, 3 y 103; a la información artículos 20, 23, y 74, a la participación en el control de poder político artículo 40 y vigilancia de la gestión pública artículo 270.
- Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, Artículo 32 “Democratización de la Administración Pública”, modificado por el art. 78 de la ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y Artículo 33 “Audiencia públicas”.
- Decreto 1200 de abril 20 de 2004: “Por el cual se determinan los instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Decreto 330 de febrero 8 de 2007: “Por el cual se reglamentan las audiencias ambientales y de deroga el Decreto 2762 de 2005” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Documento CONPES 3654 de 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”.
- Ley 1217 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co)



- Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” Artículos 48 al 57.
- Decreto 1076 de 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Manual único de rendición de cuentas Versión 2, de febrero de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dimensión Gestión con valores para resultados, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Así mismo, en concordancia con el Programa de Transparencia y Ética Pública, el procedimiento de Atención al Ciudadano y la estrategia institucional de Rendición de Cuentas de la CDMB, se contempló la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como un espacio orientado a fortalecer el diálogo con la ciudadanía, promover la participación ciudadana y dar cumplimiento a los principios de transparencia, acceso a la información y control social.

## GESTIÓN PREVIA

Con el fin de definir el Plan de Trabajo para la realización de la Audiencia Pública, la profesional especializada con funciones de jefatura de prensa, fue la encargada de liderar la estrategia para llevar a cabo la audiencia pública de presentación del estado de cumplimiento del Plan de Acción durante la vigencia 2025, con direccionamiento del Director, Dr. Juan Carlos Reyes Nova y el secretario general de la CDMB, Dr. Luis Alberto Flórez Chacón.

De acuerdo con lo anterior, la doctora Claudia Marcela Ramírez López convocó a una reunión el 19 de marzo de 2026 con el propósito de organizar la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025. En dicha reunión se abordaron los siguientes temas: establecer la fecha de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2025; verificar los informes que se presentarán en dicha audiencia; definir el lugar más adecuado para su realización y los elementos logísticos necesarios; así como proporcionar indicaciones y lineamientos sobre el desarrollo de la audiencia pública y la asignación de responsabilidades.

Respecto a la información que sirvió como base para esta Rendición de Cuentas se tuvo en cuenta los siguientes informes:

- Proyecto del Plan de Acción Cuatrienal CDMB 2024-2027 “El Agua Nos Une: Es tiempo de la Seguridad Hídrica”.
- Plan Anual de Adquisiciones PAA.

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: [info@cdbm.gov.co](mailto:info@cdbm.gov.co)



- Capítulo de los Estados Financieros.

El informe de gestión de la vigencia 2025 fue publicado con anterioridad en la página web de la CDMB y con base en este se priorizó la información de obligatorio cumplimiento y la considerada importante para conocimiento de la ciudadanía.

## CONVOCATORIA

El Director General de la CDMB el día 28 de marzo de 2026 invitó a participar en la Audiencia Pública del PAC, mediante convocatoria pública a través de distintos medios como:

- Página web de la entidad [www.cdm.gov.co](http://www.cdm.gov.co)
- Redes sociales: Facebook @CARCDMB y YouTube Corporación Autónoma CDMB.
- Prensa escrita en Vanguardia Liberal.
- Alcaldías municipales y personerías de los 13 municipios de la jurisdicción de la CDMB.

Se otorgó un plazo de inscripción hasta el viernes 24 de abril de 2026 para participar en esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La Audiencia pública se realizó de forma mixta: presencial con asistencia al Auditorio Hernando González Guevara de la CDMB y en modalidad virtual, a través de las redes sociales y canales institucionales de la Corporación: en YouTube se tuvo más de 1200 vistas y en Facebook se tienen 1355 comentarios.

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. La Doctora Claudia Marcela Ramírez, Jefe de prensa de la CDMB, dio apertura a la Audiencia Pública dando la bienvenida a todos los participantes del evento; posteriormente el Doctor Erwing Rodríguez-Salah, representante de la Presidencia de la República ante el Consejo Directivo de la CDMB, hace la instalación de la audiencia pública para la presentación del estado de cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal “*El Agua Nos Une: Es tiempo de la Seguridad Hídrica 2024-2027*”.
2. El Doctor Luis Alberto Flórez Chacón, Secretario General de la CDMB presenta el reglamento jurídico que establece el paso a paso de la Audiencia Pública de presentación del Plan de acción cuatrienal y procede a dar lectura del aviso de convocatoria a la audiencia, publicado por el medio de comunicación Vanguardia el 28 de marzo de 2026 y del orden del día.

3. Acto seguido, el doctor Juan Carlos Reyes Nova, Director General de la CDMB, intervino saludando a los asistentes y destacando que la Corporación se encuentra posicionada como una de las mejores del país. Resaltó la riqueza ambiental del departamento de Santander, sus diferentes pisos térmicos, la biodiversidad, la fauna y flora, así como la importancia de municipios como Vetas, reconocido por ser uno de los más altos de Colombia. Asimismo, enfatizó la necesidad de promover la sostenibilidad en sus dimensiones ambiental, social y económica, haciendo un llamado a la protección de los recursos naturales y al fortalecimiento del trabajo conjunto con las comunidades para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del territorio.
4. Posteriormente, se proyectó un video institucional introductorio correspondiente a la gestión de la vigencia 2025, en el cual se presentaron las cuatro líneas estratégicas de la Corporación:

**Línea Estratégica No. 1:** Gobernando el territorio hacia la sostenibilidad.

**Línea Estratégica No. 2:** Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes.

**Línea Estratégica No. 3:** Conservar y restaurar la Estructura Ecológica Principal.

**Línea Estratégica No. 4:** Acción climática basada en el crecimiento verde.

5. La moderadora del evento, la Doctora Claudia Marcela Ramírez, jefe de prensa de la CDMB, informó que durante el desarrollo de la audiencia se proyectaron diferentes videos relacionados con los logros y avances alcanzados por las subdirecciones y oficinas de la Entidad, evidenciando el fortalecimiento de la autoridad ambiental, la protección de los ecosistemas y la conservación de la fauna silvestre.

Asimismo, indicó que la Corporación dispuso un micrositio en la página web institucional y en sus redes sociales, mediante el cual la ciudadanía pudo conocer, durante el mes de abril, los principales resultados de gestión a través de videos y piezas gráficas. Señaló igualmente que, durante la audiencia, se presentaría un balance de la gestión adelantada en la vigencia 2025, resaltando los principales hitos institucionales y los logros más representativos de cada subdirección y oficina, invitando a los asistentes y ciudadanía en general a consultar el Informe de Gestión publicado en la página web institucional [www.cdmb.gov.co](http://www.cdmb.gov.co) para ampliar la información sobre los demás resultados alcanzados por la Corporación.

## Principales logros presentados durante la audiencia

### I. Subdirección SEYCA

En el marco de la Línea Estratégica No. 1 “Gobernando el territorio hacia la sostenibilidad”, se destacaron avances en la modernización y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión sostenible de las unidades hidrográficas subsiguientes. Entre los principales resultados se mencionaron:

- ✓ Implementación de herramientas tecnológicas para la trazabilidad de solicitudes de usuarios, alcanzando un 70% de ejecución.
- ✓ Realización de 72 operativos de control de contaminación auditiva en articulación con la Policía Nacional, aplicando acciones pedagógicas en el marco de la Ley 1801 de 2016.
- ✓ Avances en la descontaminación de la quebrada Mensulí, logrando la conexión de 20 vertimientos al sistema integrado de alcantarillado.
- ✓ Fortalecimiento y modernización del Centro de Atención y Valoración, permitiendo atención oportuna de 60 casos durante la vigencia 2025.
- ✓ Ejecución de operativos de control de emisiones atmosféricas a fuentes móviles en empresas de transporte y vías públicas, evidenciando altos índices de incumplimiento de la normatividad ambiental.
- ✓ Desarrollo de operativos de control y seguimiento en la escarpa occidental y el páramo Santurbán de Soto Norte.

## II. Subdirección SURYT

En relación con la gestión del riesgo y la protección del territorio, se resaltaron los siguientes logros:

- ✓ Construcción de un muro de protección sobre el margen derecho del Río de Oro, en el municipio de Girón.
- ✓ Acompañamiento a los 13 municipios en atención de emergencias por inundaciones, incendios y deslizamientos.
- ✓ Mantenimiento de unidades hidrográficas en sectores de Floridablanca, incluyendo las quebradas Suratoque, Bucarica, Zapamanga y Río Frío.
- ✓ Instalación de 16 filtros verdes en las cuencas del río Tona y el embalse de Bucaramanga, orientados al manejo de aguas residuales del beneficio del café.
- ✓ Formulación de tres Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico correspondientes al río Sucio de Giron, río Manco de Piedecuesta y río Playonero del Playón.

### III. Subdirección SOPIT

Se socializaron avances relacionados con el fortalecimiento institucional y el monitoreo ambiental, entre ellos:

- ✓ Modernización del laboratorio de aguas, suelos e hidrobiológicos.
- ✓ Atención satisfactoria de la auditoría de acreditación del IDEAM, bajo la Norma ISO NTC 17025:2017.
- ✓ Fortalecimiento de las actividades de monitoreo de cantidad y calidad del agua, biodiversidad, suelo y aire en la jurisdicción.

### IV. Subdirección SAF

Se destacaron acciones de control y protección ambiental, entre las cuales se mencionaron:

- ✓ Recuperación de 22 predios objeto de ocupaciones ilegales y captura de 33 personas puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación por delitos ambientales.
- ✓ Realización de 26 operativos contra la minería ilegal, en coordinación con la Fuerza Pública, que dieron como resultado la captura de 76 personas vinculadas a afectaciones ambientales en zonas de escarpa.

### V. Subdirección SUGOA

Se presentaron avances orientados a la conservación y sostenibilidad ambiental, tales como:

- ✓ Desarrollo de acciones de restauración ecológica.
- ✓ Ampliación de zonas de conservación mediante esquemas de pago por servicios ambientales.
- ✓ Apoyo a 170 empresarios vinculados a negocios verdes.
- ✓ Implementación de acciones de seguridad hídrica y fortalecimiento de iniciativas de turismo ambiental.

## VI. Oficina GESA

Las acciones presentadas estuvieron orientadas a la Línea Estratégica No. 4 “Acción climática basada en el crecimiento verde”, destacándose:

- ✓ Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE.
  - ✓ Desarrollo de un diplomado en educación ambiental en alianza con las Unidades Tecnológicas de Santander.
  - ✓ Realización del Tercer Seminario Internacional en Educación Ambiental y del Primer Congreso Internacional Ambiental, en articulación con la Universidad Pontificia.
  - ✓ Implementación del proyecto ARCO
6. La doctora Aida Margarita Hernández, Subdirectora Administrativa y Financiera, presentó los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 e informó que estos se encontraban publicados en la página web institucional, en la sección de Transparencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.
7. Una vez finalizada la presentación del estado de cumplimiento del Plan de Acción 2024–2027, se dio apertura a la ronda de preguntas por parte de los asistentes e interesados en la audiencia pública. Durante este espacio se informó que, debido al tiempo disponible, algunas inquietudes serían respondidas posteriormente a través de correo electrónico, garantizando así la atención y respuesta a las intervenciones ciudadanas.
8. La doctora Kelly Paola Restrepo, Jefe de la Oficina de Control interno hace la evaluación de la audiencia pública:
- “.....se procede a realizar la evaluación de la audiencia pública de presentación de la gestión a la vigencia 2025 del Plan de Acción cuatrienal: El Agua Nos Une: Es Tiempo de la Seguridad Hídrica, de la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga por parte de la oficina de Control Interno.*

*Quien se permite informar que la entidad cumplió con los lineamientos normativos establecidos para este tipo de audiencias públicas contempladas en las siguientes normas:*

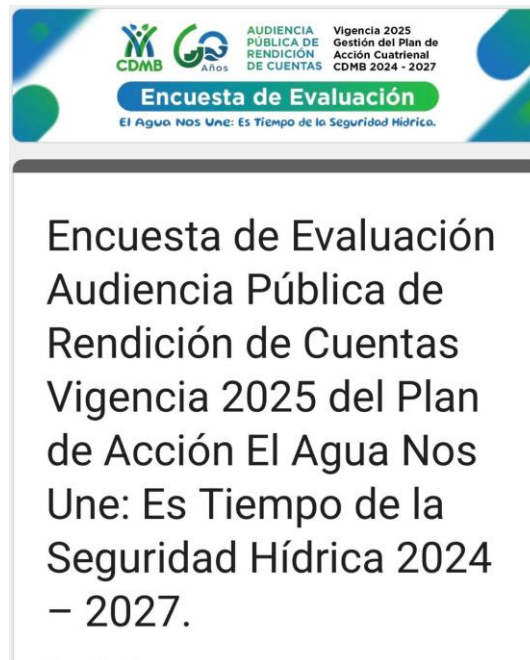
*Ley 489 del 98, documento Compes 3654 del 2010, manual de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, decreto 1200 del 2004, decreto 330 del 2007, Ley 1474 del 2011, decreto 1076 del 2015, ley 1757 del 2015, Ley 1955 del 2019.*

*Audiencia en la cual se presentó la gestión del Plan de Acción Institucional El Agua Nos Une: Es Tiempo de la Seguridad Hídrica, de la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – a la vigencia 2025.*

*La oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de cada una de las etapas de conformidad con los últimos decretos para las audiencias públicas”.*

## ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

Con el fin de medir el grado de satisfacción de los asistentes a la Audiencia, la calidad de la organización y tomar como base para futuras audiencias públicas, se realizó la encuesta de evaluación del evento, lo que permitió valorar si se cumplió con las expectativas de los presentes en la audiencia.



## CONCLUSIONES

Una vez analizada la información contenida en este informe, la Oficina de Control interno de la CDMB resalta la organización, convocatoria y desarrollo de la Audiencia Pública realizada el 29 de abril de 2026, así como al Director General de la entidad Dr. Juan Carlos Reyes Nova, a todo el equipo directivo, funcionarios y contratistas de la CDMB que han hecho posible esta Audiencia Pública de presentación del avance del PAC 2024-2027 respecto de la vigencia 2025.

Por lo anterior se concluye:

1. La CDMB presentó la Audiencia Pública del estado de cumplimiento del Plan de Acción 2024 – 2027 de forma mixta, presencial y virtual, permitiendo la participación de la ciudadanía quien expuso sus inquietudes y sugerencias. El lugar del evento cumplió con los criterios de ubicación y facilidad de acceso para la comunidad que deseara asistir.
2. De conformidad con la normatividad aplicable a las audiencias públicas, los procedimientos internos de la CDMB y la estrategia institucional de transparencia y rendición de cuentas, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB presentó a la ciudadanía, de manera clara y precisa, la gestión realizada durante la vigencia 2025 en el marco del Plan de Acción 2024–2027.

## RECOMENDACIONES

1. Tener en cuenta los comentario y sugerencias que plasmó la comunidad en la encuesta de satisfacción que se diligenció por los participantes una vez finalizó la presentación del Plan de Acción por parte del Director General, para próximas audiencias públicas.

Por último, cabe mencionar que de esta Audiencia Pública se levantará un acta que reposará en los archivos de la entidad y hará parte del repositorio de información relacionada en la página web de la entidad [www.cdmb.gov.co](http://www.cdmb.gov.co).

Cordialmente,



**KELLY PAOLA RESTREPO AMAYA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Armando Rojas Tarazona / CPS Profesional OCI